



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

**FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 13/11/2024

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>GASTOS DE OPERACIÓN FONE</u>	Pedido No. <u>465</u>
EJERCICIO: <u>2024</u>	HOJA No. <u>1 DE 2</u>

AREA SOLICITANTE: <u>DIRECCIÓN GENERAL (DEPARTAMENTO OPERATIVO)</u>	R.F.C.: <u>ESC180406CP1</u>
PROVEEDOR: <u>EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA S.A. DE C.V.</u>	
DIRECCIÓN: <u>4 PONIENTE No. 208, TEPEACA, PUEBLA, C.P. 72500</u>	
EFECTUAR ENTREGA EN: <u>INSTALACIONES DE PALACIO DE CULTURA DE TLAXCALA</u>	FECHA DE ENTREGA: <u>14, 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2024</u>

**CONCEPTO:**

SERVICIO DE RENTA DE LONA, MICROFONOS TIPO DIADEMA CON SUS RESPECTIVAS PILAS, MESAS Y MANTELES COLOR MORADO, PARA LLEVAR A CABO LA 42ª EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL (FILJ) EN EL PALACIO DE CULTURA DE TLAXCALA, AV. BENITO JUÁREZ No. 62, TLAXCALA CENTRO, LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2024.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS	
1	RENTA DE LONA DE 20X20 MTS, MICROFONOS TIPO DIADEMA CON SUS RESPECTIVAS PILAS, MESAS Y MANTELES COLOR MORADO	1001	32901	1	SERVICIO	\$ 73,000.00	\$ 73,000.00	\$ 11,680.00	\$ 84,680.00	
									TOTAL	73,000.00
									I.V.A.	11,680.00
									I.S.R.	
									I.S.H.	
									GRAN TOTAL	\$ 84,680.00

**OBSERVACIONES:**

EL PROVEEDOR PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 10 DIAS; A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA A NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, TAL Y COMO LO DISPONE EL ART. 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASI COMO ARTICULO 71 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		Vo. Bo.	AUTORIZA
RESPONSABLE DEL PEDIDO  ADOLF O CHIMAL PAREDES OPERATIVO	LIC. LILIANA MARLENE SANCHEZ LEÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 13/11/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

GASTOS DE OPERACIÓN FONE

Pedido No. 465

EJERCICIO: 2024

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de Renta de Lona, Microfonos tipo Diadema con sus respectivas pilas, Mesas y Manteles para llevar a cabo 42ª Edición de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILLJ), los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2024, con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
R.F.C. USE9205217S8  
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS  
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentará garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos por 3 meses; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, tal y como lo dispone el Art. 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como Artículo 71 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

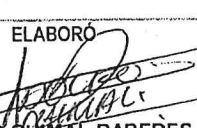

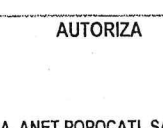
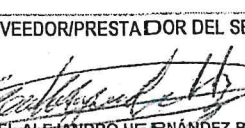
OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia de los días del 13 al 16 de noviembre de 2024; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

<p>ELABORÓ</p>  <p>ADOLFO CHIMAL PAREDES OPERATIVO</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>AUTORIZA</p>  <p>MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>  <p>MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRANCO REPRESENTANTE</p>
---	--	--	---